PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.350.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 18 de junio de 2018

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero de la H. Cámara de Senadores, de fecha 13 de junio de 2018, en el cual solicita la ampliación de vigencia del contrato N° 34/2016 de "Provisión de botellones de agua mineral", suscripto por la H. Cámara de Senadores, para la ejecución del monto máximo del mismo, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 09/2018 de fecha 13 de junio de 2018, que se ampara en lo establecido en el inciso e) del artículo 9° de la Resolución DNCP N° 844/2018, que dice: *"Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o monto mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal".*

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 34/2016 "Provisión de botellones de agua mineral para la H. Cámara de Senadores", suscrito con la firma SELTZ S.A., hasta el 31 de diciembre de 2018, para la ejecución del monto máximo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP N° 844/2018.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente